



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

Versión: 2

INFORME DE GESTIÓN

Feb.22.2019

**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE GESTIÓN
VIGENCIA 2023
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**

TADEO MOLINA VIVEROS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

EQUIPO DE APOYO

Carmen Edith Peña Caicedo
Profesional de Apoyo
William Góngora Ortiz
Profesional de Apoyo
Kelly Yesenia Bustamante Garcés
Secretaria

Buenaventura D.E, enero de 2024



9. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a la Ley 87 de 1993, del Decreto 648 de 2017 y el Estatuto General de la Universidad y demás normas legales concordantes, la Oficina Asesora de Control Interno presenta informe de la gestión realizada en el año 2022, basado en los cinco roles de las Oficinas de Control Interno:

Liderazgo Estratégico: Consiste en tener una relación directa tanto con la Alta Dirección de la entidad, enfocada en asuntos relacionados con la misión y en cumplimiento de objetivos estratégicos, ser un soporte estratégico para la toma de decisiones, mediante la presentación de informes, alertas tempranas.

Enfoque Hacia la Prevención: brindar asesoría permanente, fomento de la cultura del autocontrol, que permita a la entidad la toma de decisiones y la mejora continua.

Relación con Entes de Control: Servir de puente con los entes externos y la Universidad para facilitar el flujo de información, generar alertas tempranas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

Evaluación de la Gestión del Riesgo: Proporcionar como tercera línea de defensa a la Alta Dirección sobre las actividades de administración del riesgo, realizar seguimiento a los riesgos para verificar que se sigan los controles establecidos y que opera el sistema de control interno.

Evaluación y Seguimiento: Desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, proporcionar información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) y generar las recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.

9.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



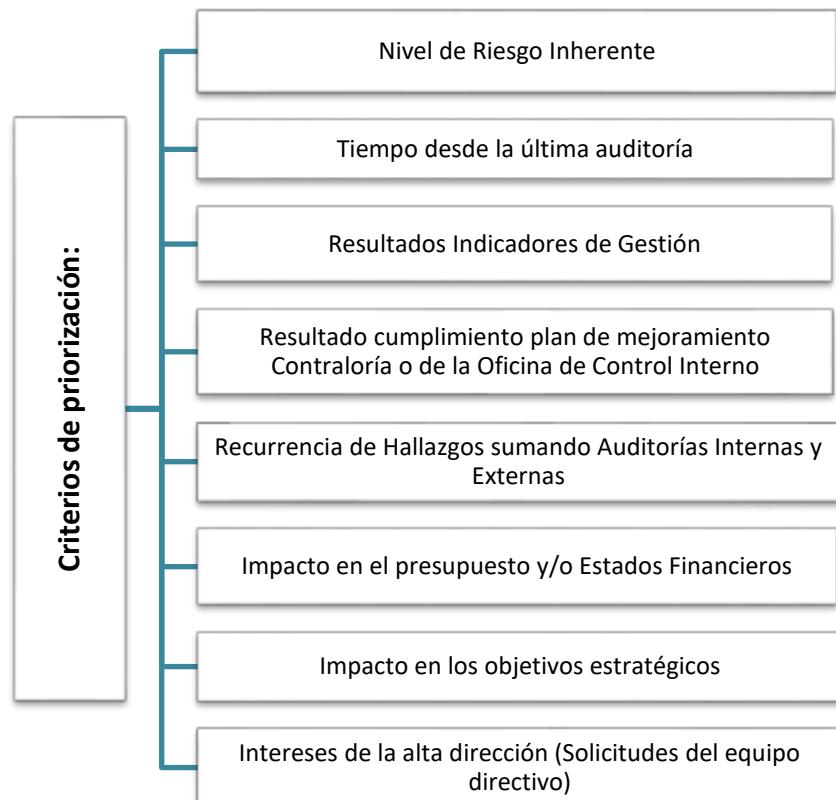
La evaluación de la gestión institucional se desarrolla, a través de los siguientes mecanismos:

9.1.1. AUDITORÍAS INTERNAS

➤ Planeación de Auditorías Basada en Riesgos

La priorización del Universo de auditoría se adelanta con la aplicación y diligenciamiento de la “*Matriz de Priorización del Universo de Auditoría Basado en Riesgos*” proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como parte de la Guía de Auditoría 4.0 e igualmente mediante la revisión, ajustes de los criterios de priorización, la revisión de los niveles de criticidad, así como la definición de los rangos de auditoría incluidos en dicha Matriz realizados por la Oficina Asesora de Control Interno.

De este modo, para centrarse en los procesos más críticos de la institución, se hizo necesario utilizar el modelo de priorización de la Guía de Auditoría basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que incluye los siguientes criterios:





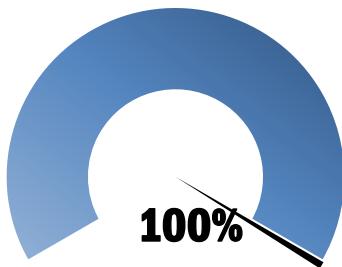
Como resultado de la aplicación de los anteriores criterios la Matriz identificó como temas susceptibles de auditoría para la vigencia 2023, el siguiente plan anual de auditoría; el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Pacífico, mediante acta No. 02 de 29 de diciembre de 2022.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA													
Objetivo:	Contribuir al logro de las metas y el óptimo funcionamiento de los procesos de la Universidad del Pacífico, mediante la ejecución de actividades de aseguramiento y asesoría a partir de recomendaciones y acompañamiento que promueven la administración efectiva de los riesgos y la corrección oportuna.												
	Alcance:												
Año de ejecución:	Vigencia 2023.												
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROCESO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS (AÑO 2023)													
Auditoría interna al proceso de dirección													Informe de Auditoría
Auditoría interna al proceso de docencia													Informe de Auditoría
Auditoría interna al proceso de gestión de apoyo													Informe de Auditoría
Auditoría Interna al proceso de mejora continua													Informe de Auditoría
Auditoría interna al proceso de proyección social													Informe de Auditoría
Auditoría interna solicitada por la administración													Informe de Auditoría
													En caso de requerirse una auditoría especial.

➤ Cumplimiento de Auditorías Planeadas

De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia se dio cumplimiento al 100 % de lo planeado.

Proceso Auditado	Cumplimiento de auditoría
Proceso Misional de Docencia	100%
Proceso de Direccionamiento Estratégico	100%
Proceso de Gestión de Apoyo	100%
Proceso de Mejora Continua	100%
Proceso Misional de Proyección Social	100%

**% DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS**

De conformidad con lo planeado en el Programa Anual de Auditorias para la presente vigencia, se dio cumplimiento al 100% de lo planeado.

Cabe anotar que, en cumplimiento de nuestro rol de evaluación y seguimiento otorgado por el Decreto 648 de 2017, constantemente se realizan seguimientos a los diferentes procesos de la institución.

9.1.2. INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTO.

En el Plan Anual de Auditoria también se contempla las demás actividades relacionadas con el cumplimiento de la normativa para las Oficinas de Control Interno, como es la presentación de informes de ley y seguimientos que deben ser publicados de acuerdo a las fechas establecidas para ello.

➤ Informe ejecutivo anual sobre el estado del MECI (FURAG)

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

Es importante señalar que la información diligenciada en FURAG será el insumo para reportar el cumplimiento de las metas cuatrienales del Gobierno Nacional de mejora en el índice de gestión y desempeño, el cual corresponde, a cinco puntos para el orden territorial y, a diez puntos para el orden nacional



El FURAG Mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2022

El Departamento Administrativo de la Función Pública

FUNCIÓN PÚBLICA

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Alfonso Tadeo Molina Viveros con C.C No.10541441

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/08/2023 - 28/07/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LEONARDO MOLINA HENAO
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

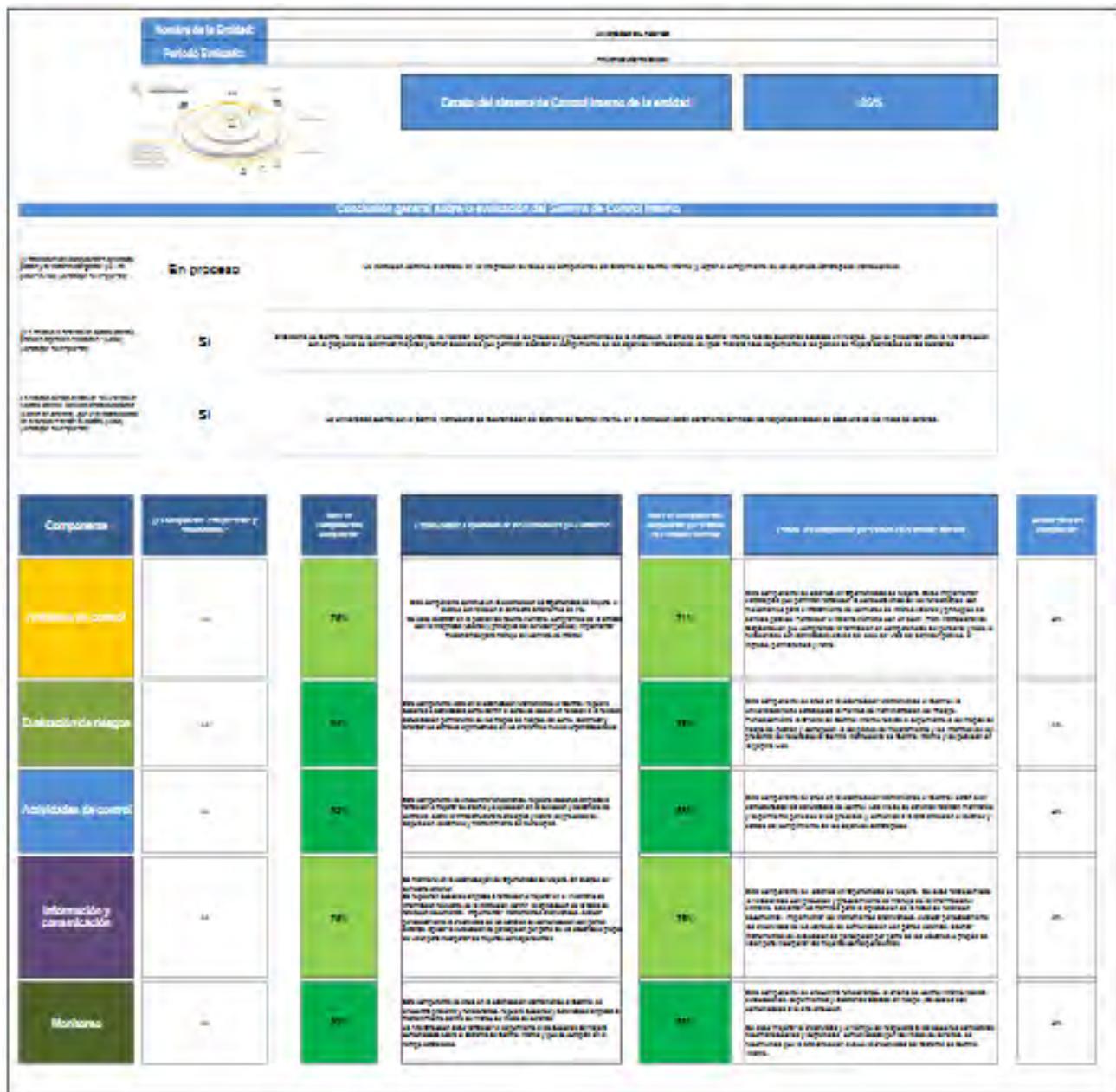
Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/59724901-c0e3-91d7-276430b66831>

Fecha de impresión: 27/07/2023 Hora: 10:03 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/Teléfono: 7399666 / Fax: 7399667 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co/ evaluacionpublica@funcionpublica.gov.co



➤ Estado del Sistema de Control Interno



El Estado del Sistema de Control Interno de la Universidad en el primer semestre de 2023 obtuvo una calificación de 91%, evidenciando un aumento con relación al segundo semestre del 2022 que fue de 86%. Con el siguiente avance por componente:



- ✓ Ambiente de Control 6%
- ✓ Evaluación de Riesgos 3%
- ✓ Actividades de Control 4%
- ✓ Información y Comunicación 3%
- ✓ Monitoreo, se mantiene igual al semestre anterior.

El informe del segundo semestre se elabora con corte a 30 de diciembre de 2023 y se debe publicar enero 2024.

➤ **Informe eKogui 2023.**

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui, fue reglamentado por el Decreto 1069 de 2015, y tiene como objetivo ser la herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, sin perjuicio de la función constitucional y legal atribuida a la Contraloría General de la República.

El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.1.14, establece como funciones del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces: (I) la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 para los usuarios del sistema, a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia; y (II) el envío semestral a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la certificación sobre el resultado de la verificación.

RV: CASO N° 0235109

Asunto: Re: Soporte Elogio <soporte.elogio@defensajuridica.gov.co>
Envíado: Viernes, 30 de marzo de 2023 10:48 a. m.
Para: Control Interno Unpacifco <controlinterno@unpacifco.edu.co>
Asunto: CASO N° 0235109

Atención:

Por medio del presente la notificación es realizada bajo el mismo acuerdo en el asunto de la referencia, la cual fue remitida al área encargada en su plazo natural de acuerdo a las fechas de información el día 27 de febrero de 2023.

Le informo para su conocimiento o seguimiento:

Confial saludos

Grupo de Administración Gestión y Soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado
Dirección de Gestión de Información
correo: soporte.elogio@defensajuridica.gov.co
T: +57 (0)1 7845344
D: Of. 7 + 11 – 66 Bogotá – Colombia
www.defensajuridica.gov.co

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

SIMETRÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

11:05 a. m.
22/02/2023



- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

En los Seguimientos cuatrimestrales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 ¡*Unidos para Transformar Vidas!*, se analizaron y verificaron los soportes entregados por parte de cada una de las dependencias en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan, el seguimiento del tercer cuatrimestre culmina el 30 de diciembre y el informe del resultado del seguimiento se publica en enero de 2024

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Componente	No. Actividades	cumplidas	No cumplidas	En proceso	Cumplimiento por componente
Gestión del riesgo de corrupción	17	10	5	2	59%
Estrategia de Racionalización de Trámites	8	0	0	8	0%
Rendición de Cuentas	13	7	2	4	54%
Mecanismo para la Atención del Ciudadano	4	0	0	4	0%
Transparencia y Acceso a la información	4	2	1	1	50%
Iniciativas Adicionales	5	1	4	0	20%
Cronograma e Incentivos	3	1	1	1	0%
Totales	54	21	13	20	39%

Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Matriz de seguimiento PAAC 2do. cuatrimestre 2023

En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno de las 54 actividades incluidas en el PAAC 2023, se observaron para el segundo cuatrimestre de 2023, trece (13) actividades no cumplidas, 20 actividades que se encuentran en proceso de desarrollo y 21 actividades que se cumplieron completamente, para un total implementado de 39%.

El informe del tercer cuatrimestre se elabora con corte a 30 de diciembre de 2023 y se debe publicar enero 2024.



- **Seguimiento a Planes de Mejoramientos Internos**

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023 realizó seguimientos a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas, con el siguiente resultado:

Planes de Mejoramiento Interno 2023						
Nombre del Proceso	Fecha de Suscripción	Hallazgos	Total Actividades	Actividades Cumplidas	En Proceso	Fecha de vencimiento
Bienestar Universitario	28-ene-23	6	11	3	8	Diciembre 2023
Docencia	19-jul-23	4	7	2	5	Diciembre 2023
Gestión de Apoyo		8	Sin suscribir Plan de Mejoramiento			
Mejora Continua – Gestión Documental		5	Sin suscribir Plan de Mejoramiento			
Direccionamiento Estratégico - Planeación	12 dic 2023	5	13			
Proyección Social	En Desarrollo					
	Total...	28	31			

Otros Informes que elabora la Oficina de Control Interno.

- ✓ Informe de Control Interno Contable.
<http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/informe-de-evaluacion-de-control-interno-contable-vigencia-2022-ymsf.pdf>
- ✓ Informe de Seguimiento a los Derechos de Autor.
- ✓ Seguimiento y elaboración de los Informes de Austeridad en el Gasto Público. dando cumplimiento al Decreto No. 492 de agosto de 2019 y la Resolución No. 272 de mayo de 2019, de conformidad con la austeridad y transparencia en el gasto público, se evidenció que la Entidad ha implementado políticas que dan cumplimiento con las diferentes normas vigentes.
- ✓ Informe de Evaluación de la Gestión Institucional 2022.
<http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/informe-evaluacion-a-la-gestion-institucional-2022-jux4.pdf>.



- ✓ Informe de Software Legal 2022.
<http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/informe-sobre-derechos-de-autor-2022-q7h5.pdf>.
- ✓ Informe de Auditoria a Caja Menor.
<http://www.unipacifico.edu.co/storage/documentos/informe-auditoria-a-la-caja-menor-mes-junio-2023-9shi.pdf>.

➤ **Cumplimiento de Informes de Ley y Seguimiento.**

Se cumplió al 100% con los informes de ley y seguimiento de obligatorio reporte durante la vigencia 2023.

9.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO 2023.

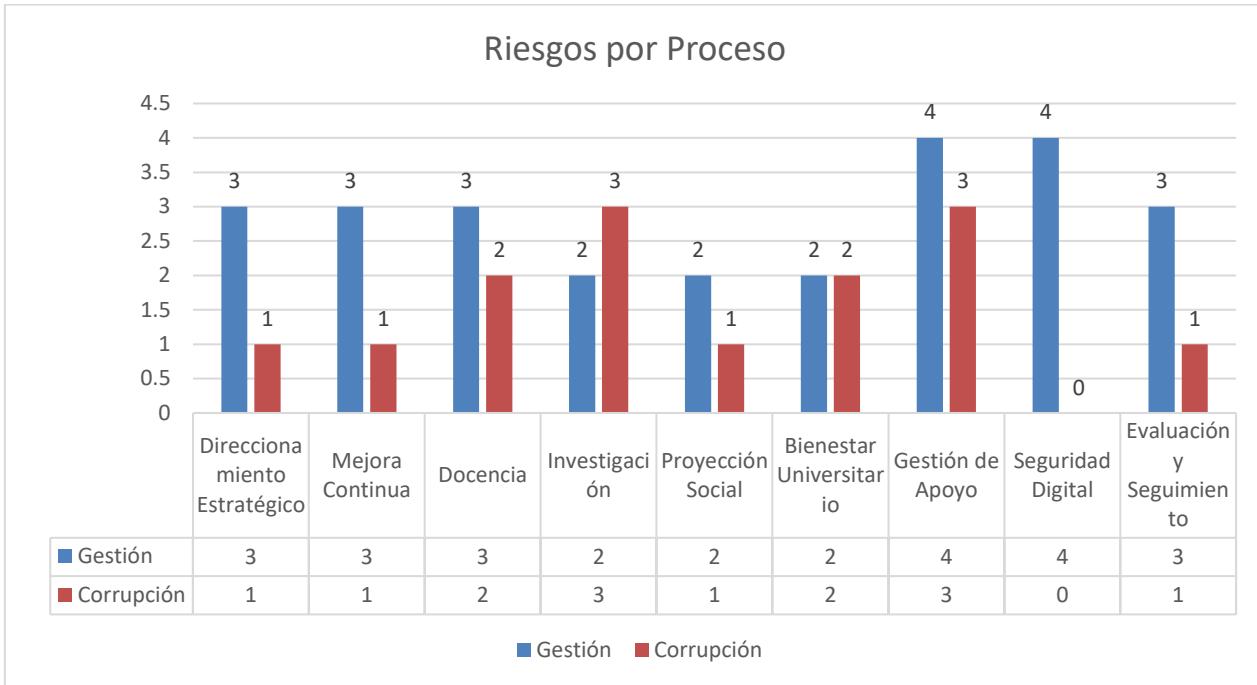
➤ **Valoración de la gestión del riesgo.**

La Oficina de Control Interno dentro de la vigencia 2023, comunicó los resultados de la verificación al cumplimiento de las acciones emprendidas por la institución para la definición y tratamiento de los riesgos institucionales identificados en los procesos.

El Mapa de riesgos verificado en el tercer trimestre con corte al 30 de septiembre de 2023, consta de los siguientes riesgos de gestión y de corrupción distribuidos por Procesos de la siguiente forma:

Macroproceso	PROCESO	RIESGOS	
		Gestión	Corrupción
Gestión Estratégica	Direccionamiento Estratégico	3	1
	Mejora Continua	3	1
Gestión Académica	Docencia	3	2
	Investigación	2	3
	Proyección Social	2	1
Gestión de Recursos y Apoyo	Bienestar Universitario	2	2
	Gestión de Apoyo	4	3
	Seguridad Digital	4	0
Evaluación y Seguimiento		3	1
	Subtotales	26	14
	Totales		40

Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Mapas de Riesgo 3erTrimestre 2023



Se han identificado 40 riesgos de gestión y corrupción distribuidos así: Gestión Estratégica: 20%, Gestión Académica 32.5%, Gestión de apoyo 37.5% y Evaluación y Seguimiento 10%.

Del total de los Riesgos identificados en la institución; se pudo establecer que los riesgos más representativos se encuentran en los procesos de Gestión de Recursos y Apoyo con 15 riesgos que equivalen al 37,5 % del total de los riesgos identificados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LOS MAPAS DE RIESGO.

- Se reitera solicitud de actualización de la Política de Gestión del Riesgo teniendo en cuenta la “Guía para la Administración de Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Versión 6 de noviembre 2022”.
- De acuerdo con el reporte realizado por las áreas y el monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa a los mapas de riesgos por procesos de la institución, se evidencia que los mecanismos de control establecidos para el tratamiento de los riesgos han permitido mantenerlos controlados y como conclusión en este tercer trimestre del año no se presentó materialización de riesgos.
- Persiste la falencia en la entrega oportuna de la información por parte de líderes de procesos, en lo concerniente a suministrar los mapas de riesgos con sus correspondientes tratamientos, avances y soportes a la Oficina Asesora de Control Interno para realizar el informe de seguimiento en los tiempos establecidos.



9.3. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 9º, que establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad de los procesos con el fin de dar con el alcance de los objetivos y metas institucionales, debido a esto, durante la vigencia 2023 se dieron las alertas oportunas mediante los informes de evaluación, informes de ley y seguimiento a los procesos.

[http://www.unipacifico.edu.co/p/17/comunicaciones/control-interno.](http://www.unipacifico.edu.co/p/17/comunicaciones/control-interno)

9.4. ENFOQUE A LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno ha fomentado la cultura del autocontrol a través de las siguientes actividades:

- Brindar asesoría permanente a las diferentes áreas durante el 2023, en la construcción de los controles preventivos producto de los hallazgos identificados en las auditorías como en los seguimientos de ley.
- Participación en los comités de conciliación, de compras, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Con las auditorías realizadas durante la vigencia 2023.
- Con los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento, al mapa de riesgos, informes de ley.

9.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

- **Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.**

De acuerdo a la Circular 015 de 30 de septiembre de 2020 y el manual de presentación de informe de acciones cumplidas, se tomaron en cuenta los mecanismos de depuración de planes de mejoramiento, relacionado con las acciones de vigencias anteriores que se encuentran al 100% en sus reportes.



Con la Circular 015 de 30 de septiembre de 2020 suscrita por el Señor Contralor, se señaló en el numeral 2 que “... de conformidad con la ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado Sectorial que corresponda”

Es así como en los planes de mejoramiento de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de la Universidad del Pacifico tiene el 100% de las acciones cumplidas, de acuerdo a las evidencias y soporte recopiladas.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN: 2023/07/21
HORA DE GENERACIÓN: 10:32:28
CONSECUTIVO: 83500030062023-06-30

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
NIT: 835000300

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ACTUALIZAR DATOS BÁSICOS

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2023-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-25

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/21 9:02:17
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/21 10:31:58

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, NIT 835000300, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

➤ Reporte a la Contaduría General de la Nación del Control Interno Contable vigencia 2021.

Este informe evalúa el funcionamiento del control interno contable, correspondiente a la vigencia 2021, teniendo en cuenta la aplicación al marco normativo, las normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 533 de 2015, 193 y 706 de 2016, 033 de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación, la



evaluación se realiza en el formato que dispuso la norma, el cual tiene unos parámetros de índole contable y que hacen parte del nuevo marco normativo de aplicación de las NIIF

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable se revisó el cuestionario de calificación de control interno contable con la información suministrada por el área de contabilidad, aplicando la encuesta de acuerdo con el formato emitido con la resolución 193 de 2016, convirtiéndose éste en un insumo para que la Oficina de Control Interno realizara el informe.

La evaluación del control interno contable corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

➤ **Resultado de la Evaluación de Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016)**

Este informe evalúa el funcionamiento del control interno contable, correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad al marco normativo, las normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 533 de 2015, 193 y 706 de 2016, 033 de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), la evaluación se realiza en el formato que dispuso la norma, el cual tiene unos parámetros de índole contable y que hacen parte del nuevo marco normativo de aplicación de las NIIF.

Al realizar la evaluación en cada uno de estos 5 componentes, se confirma la existencia de diferentes controles y la efectividad de su implementación, permitiendo evidenciar el cumplimiento de la normativa en cuanto al registro y causación de los diferentes hechos económicos generados en la universidad, además de evaluar que los criterios utilizados para dichas mediciones sean los apropiados, estén acorde a la reglamentación y al tipo de entidad que los está implementando. Confirmar el cumplimiento en cuanto a la responsabilidad de entregar información precisa, clara y oportuna a los diferentes usuarios interesados en esta información.

Se realiza la evaluación de control interno al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y esta toma como base 5 grandes componentes:

1. Elementos Del Marco Normativo
2. Etapas del Proceso Contable
 - Reconocimiento – Identificación
 - Clasificación
 - Registro



3. Medición Inicial
 - Medición inicial
 - Medición Posterior
 - Presentación de Estados Financieros
4. Rendición de cuentas a partes interesadas
5. Gestión de Riesgo Contable

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable se revisó el cuestionario de calificación de control interno contable con la información suministrada por el área de contabilidad, aplicando la encuesta de acuerdo con el formato emitido con la resolución 193 de 2016, convirtiéndose éste en un insumo para que la Oficina de Control Interno realizara el informe.

Los resultados de la evaluación fueron transmitidos en términos de calidad, integralidad, pertinencia y oportunidad, vía página web a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública “SCHIP” de la Contaduría General de la Nación, en la categoría “Evaluación del control interno contable”, el día 28 de febrero de 2023.

Resultado De La Evaluación De Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016)

Ítem	POLITICAS CONTABLES	Total
1	Elementos del marco normativo	1,19
2	Etapas del proceso contable	1,56
3	Medición inicial	0,91
4	Rendición de cuentas a partes interesadas	0,16
5	Gestión del riesgo Contable	0,46
Resultado final		4,27

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 ≤ Calificación < 3.0	Deficiente
3.0 ≤ Calificación < 4.0	Adecuado
4.0 ≤ Calificación ≤ 5.0	Eficiente



De acuerdo con el cuestionario de evaluación de control interno la calificación es de 4,27 sobre 5 posible; el control interno contable de la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO se encuentra en un grado **EFICIENTE** de desarrollo, ya que su calificación lo ubica en el máximo rango de la escala de valoración, obteniendo las siguientes calificaciones por cada componente: Elementos del marco normativo con una calificación de 1,19, Etapas del proceso contable 1,56, Medición inicial 0,91, Rendición de cuentas a partes interesadas 0,16, Gestión del riesgo contable 0,46

Con respecto al año anterior (vigencia 2021), se puede observar que a nivel general el proceso contable se ha mantenido ya que para el año 2021 la calificación fue de 4,21 mostrando así un avance mínimo.

Atentamente,



ALFONSO TADEO MOLINA VIVEROS

Jefe Oficina Asesora de Planeación